SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OTONIEL ROJAS CORREA"

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de la Gobernación del Huila.
Resolución 1619 del 18 de marzo de 2026 para los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria,
Y Educación Media Académica. Establecimiento Mixto, Calendario "A". Jornada Diurna
NIT. 800.113.725-9 Registro DANE: 141797000488

DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

De: RECTORÍA
Para: DIEGO NICOLAS BONELO GARCIA
C.C. 1.077.871.218
Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cordial saludo.

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la I.E Otoniel Rojas Correa, cuyo objeto es: "Prestación de Servicio Mantenimiento de los Instrumentos de la Banda Marcial de la Institución Educativa Otoniel Rojas Correa." con invitación publica y estudio previo del 009 de septiembre de 2026.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto de lo contratado.
b. Exigir al contratista los trabajos o documentos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
c. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes de los sistemas de Pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado con las normas vigentes.
d. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e. Emitir el certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos de los respectivos pagos.
f. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Atentamente,

MARTINIANO SUAREZ BONILLA
Rector / Ordenador del Gasto

Válido Sin sello, según Articulo 11° del Decreto 2150 de Noviembre de 1995